



Ciudad de México, a 27 de Agosto de 2021

PERMISO DE FILMACIÓN

**JORGE RENNE SOTELO BIBRIESCA /
REPRESENTANTE LEGAL DE TERCIOPELO FILMS, S.A. DE C.V. / CHEVROLET
ORIZABA EXT. 184, ROMA NORTE, 06700, CIUDAD DE MÉXICO**

PRESENTE

En respuesta a su solicitud de **PERMISO DE FILMACIÓN** en bienes de uso común de la Ciudad de México o en la vía pública, presentada en esta comisión el día 19 de Agosto de 2021, con número de folio SC74616 y considerando que a la fecha se encuentra inscrito en el Registro de Productores a cargo de esta Comisión, con el número **RP-31** y que ha pagado los derechos correspondientes en términos del artículo 269, inciso c) PRIMER PÁRRAFO del Código Fiscal del Distrito Federal, según comprobante de pago con número de Línea de Captura **94XXXXSC74616B6A6NH0**.

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 27 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción IV, último párrafo, 275, fracción XII y 299 del Reglamento Interior de Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Administración Pública de la Ciudad de México, adscrito a la Secretaría de Cultura; tiene como fin, contribuir al desarrollo de la industria audiovisual en sus diversas manifestaciones; agilizar los procedimientos administrativos involucrados en la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales; así como mejorar y potenciar el uso y aprovechamiento de la infraestructura fílmica de la Ciudad de México que se integra por bienes de uso común como son: los montes y bosques que no sean de la Federación ni de los particulares y que tengan utilidad pública; las plazas, explanadas, jardines y parques públicos; las aceras, pasajes, andadores, camellones y portales; así como los mercados, hospitales y peatonales; por lo que en ejercicio de sus atribuciones legales, es la de recibir los avisos y otorgar los permisos de filmación en la Ciudad de México.

Expede el presente **PERMISO DE FILMACIÓN**, de acuerdo con las especificaciones señaladas con una VIGENCIA de 1 día a partir del **28 DE AGOSTO DE 2021 EN UN HORARIO DE LAS 06:00 HRS. A LAS 00:00 HRS. DEL 29 DE AGOSTO DEL 2021**. Previo a dicho otorgamiento se realizó una revisión de su solicitud y se determinó, con fundamento en los artículos 4 fracción I, VII, X, XIV, XX, XXIV y XXVI, 5, 6 fracción IV, 9 fracción II, 10 fracción I y III, 12, 17, 19, fracción VI y X, 20, 23, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal y que se cumplieron los requisitos y condiciones previstas en los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, en consecuencia:

LA(S) LOCACION(ES) PARA FILMACIÓN EN:

- LOC. 1: HUMBOLDT CENTRO 06000 CUAUHTÉMOC
LOC. 2: HUMBOLDT 45 CENTRO 06000 CUAUHTÉMOC

SE AUTORIZA ESTACIONAR:

- LOC. 1: 6 VEHÍCULOS QUE SON: 1 MINI MOVIL, 1 PLANTA, 1 CAMION ARTE, 1 CAMPER, 1 CAMION COCINA, 1 MOTOCICLETA(ES)
LOC. 2: 5 VEHÍCULOS QUE SON: 1 MINI MOVIL, 1 PLANTA, 1 CAMION ARTE, 1 CAMPER MAQUILLAJE, 1 CAMION CATERING

SERÁN DISTRIBUIDOS EN:

- LOC. 1: HUMBOLDT,
LOC. 2: BASE CAMP DE LA 1 LOCACIÓN, ,

DE ACUERDO AL ART. 31 FRACCION II DE LA LEY DE FILMACIONES DEL DISTRTO FEDERAL; ESTACIONAR LOS VEHICULOS DE LA PRODUCCION CUANDO SE IMPIDA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO VEHICULAR DEBIENDO EN SU CASO ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO PARA DICHOS VEHICULOS.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

LOC. 1: BASE CAMP EN HUMBOLDT PARA RUNNING SHOT DE VEHÍCULO DEMO EN CALLES DE LA CDMX (JOSÉ AZUETA, AV. JUÁREZ, LUIS MOYA E INDEPENDENCIA), LAS TOMAS DE VEHÍCULO DEMO SE HARÁN DESDE UNA CÁMARA SOBRE CUATRIMOTO Y EN OTRA OCASIÓN LA CÁMARA SOBRE UNA PICK UP. NO SE REALIZARÁN CIERRES TOTALES NI PARCIALES, SOLO SE REALIZARÁN PARADAS INTERMITENTES PARA AJUSTES DE CÁMARA. NO SE UTILIZARÁ CÁMARA CAR NI RUSSIAN ARM. CARGA Y DESCARGA DE EQUIPO DE FILMACIÓN, ESTACIONAMIENTO DE DE UNIDADES EN SITIOS PERMITIDOS SIN OBSTRUIR ENTRADAS NI SALIDAS, TENDIDO DE LINEA, EFECTOS ESPECIALES NO HAY

LOC. 2: FILMACIÓN DE PERSONAJES INTERACTUANDO ENTRES SI Y CON EL VEHÍCULO EN INTERIOR DE ESTACIONAMIENTO HUMBOLDT. TENDIDO DE LINEA, CARGA Y DESCARGA DE EQUIPO DE FILMACIÓN, APARTADO DE LUGARES EN SITIOS PERMITIDOS SIN OBSTRUIR ENTRADAS NI SALIDAS. LA AFECTACIÓN PEATONAL SERÁ PARCIAL POR LA COLOCACIÓN DE ENSERES Y LA AFECTACIÓN VEHICULAR SERÁ PARCIAL, ÚNICAMENTE POR EL ESTACIONADO DE VEHÍCULOS. NO HABRÁ CIERRES DE NINGÚN TIPO O EFECTOS ESPECIALES, NI ESCENAS CONSIDERADAS COMO ALTO IMPACTO COMO ES EL USO DE ARMAS, SIMULACIÓN DE ASALTO, SEQUESTRO, ETC. ESTA COMISIÓN CARECE DE FACULTADES PARA OTORGAR PERMISO AL INTERIOR DE LA LOCACIÓN, ESTA AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE ES PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE FILMARÁN EN VÍA PÚBLICA, ANTERIORMENTE DESCRITAS, EFECTOS ESPECIALES NO HAY

SE DEBERÁ COLOCAR UNA MANTA DE 2 X 3 MT. CON LA LEYENDA "FILMACIÓN EN PROCESO, DISCULPE LAS MOLESTIAS". ACOMPAÑADO CON EL NOMBRE Y LOGO DE LA EMPRESA DE LA PRODUCTORA, CON UN TELÉFONO DE CONTACTO.

ESTA PRODUCCIÓN GENERA _____ DE EMPLEOS

En caso de molestias comunicarse al _____

NO SE PERMITE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, NI CRAFT SERVICE EN BANQUETAS, SE PROHIBE TIRAR BASURA Y RESIDUOS DE ALIMENTOS EN LAS COLADERAS, NO ESTACIONARSE EN DOBLE FILA.

LO ANTERIOR BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

LOCACIÓN 1: TRÁNSITO VEHICULAR AFECTADO: PARCIAL / VIALIDADES AFECTADAS: SECUNDARIAS / VÍAS PEATONALES AFECTADAS: NO /
LOCACIÓN 2: TRÁNSITO VEHICULAR AFECTADO: NO / VIALIDADES AFECTADAS: SECUNDARIAS / VÍAS PEATONALES AFECTADAS: NO /

LA COMISIÓN DE FILMACIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCION X ; Y 42 DE LA LEY DE FILMACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ SUPERVISAR EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR EL PRESENTE PERMISO DE FILMACION Y EN SU CASO, HACER LAS OBSERVACIONES CORRECTIVAS A LAS QUE HAYA LUGAR O EMITIR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES SI LAS OBSERVACIONES NO SON ATENDIDAS. DE IGUAL FORMA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCION II Y III ; Y 40BIS DE LA LEY EN COMENTO, ESTA COMISIÓN PODRÁ DEJAR SIN EFECTOS EL PRESENTE DOCUMENTO, SUSPENDIENDO LA FILMACIÓN Y A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA RETIRAR LAS UNIDADES Y EQUIPOS INSTALADOS EN VÍA O ESPACIO PÚBLICO Y/O REVOCARLO EN CASO DE NO ATENDER LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE FILMACIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO.

El presente permiso no exime al solicitante, de las obligaciones de PAGO DE OTRAS CONTRIBUCIONES, DERECHOS O APROVECHAMIENTO A QUE HAYA LUGAR por el desempeño de su actividad, ASÍ COMO DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS disposiciones aplicables en materia de protección civil que no estén contempladas en la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE INFRINGIR CUALQUIERA DE ESTOS SEÑALAMIENTOS SERÁ ACREEDOR A LA(S) SANCIÓN(ES) ESTIPULADA(S) EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

* No causar ruido o atentar contra la tranquilidad de las personas (art. 24 frac. III).



* *Respetar entradas y salidas de inmuebles (art. 24 frac. V).*

* *No dejar basura (art. 26 frac. IV).*

* *Evitar colgar o adherir anuncios de la filmación en equipamiento urbano o propiedad privada (art. 26 frac. XIII).*

DURANTE LA FILMACIÓN DEBERÁ TENERSE A LA VISTA EL ORIGINAL DEL PRESENTE Y LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁN TENER COPIA A LA VISTA CADA UNO DE ELLOS.



ATENTAMENTE

MTRO. GUILLERMO V. SALDAÑA PUENTE
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MEXICO

nguZAYiU4Cm6GasrXbkCUMfy5xDsPCX43EP6pGBNj7ITAqxfrmhzlel/Yv1jociQLMMvQRmZFidCrBkZzIL208G29AvaRY9IQDI4cthRdEmrXj+9nt5ingJT6P7ZNk2iKtGSyLN5KH31u3c
x2WAo5NAGJGR2RUrFVtTbTC5n/Y2xCvtttdOcjdt7798b9UhBNnORAAQphvUrnW4MD0SzxKZnoMX2MbPOowquvByzvPKbfYzLGFanFcc5dIPvmBtpcVwZRD6gwcRXfeWFSw9QM
+3y15mG8rbHbOL5mEjXeEBoqhyr4aPAG3s+iYTjnABO9Akf8+VxlRWvea62zll8xg==

ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE PRODUCCIÓN Y VECINALES: 5543250578

C.c.p.- José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera - Jefe de oficina en Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Para su conocimiento (digital)

Vannesa Bohorquez Lopez - Secretaria de Cultura de la Ciudad de México. Para su conocimiento (digital)

Omar Hamid García Harfuch - Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Para su conocimiento (digital)

Martí Batres Guadarrama - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para su conocimiento (digital)